

191237
R. Dir. 489/3.992
GC/pm

Ref.: **MERCOSOFT CONSULTORES S.R.L. PRESENTA PROPUESTA PUBLICITARIA REVISTA PROTAGONISTA. APROBAR.**

Montevideo, 31 de julio de 2019.

VISTO:

La propuesta de renovación y continuidad presentada por Mercosoft Consultores S.R.L. - Revista Protagonista para el ciclo cuatro ediciones del año 2019.

RESULTANDO:

- I. Que se trata de una revista publicada para el sector empresarial.
- II. Que su publicación es distribuida a nivel nacional e Internacional del ámbito logístico.
- III. Que ofrece la difusión y promoción de las actividades y desarrollo de los Puertos uruguayos, favoreciendo la integración de criterios entre públicos y privados.

CONSIDERANDO:

- I) Que el objetivo de dicha publicación es proyectar y difundir los servicios portuarios a nivel internacional.
- II) Que se distribuye en mercados de interés para el gobierno nacional como Argentina, Paraguay, y Bolivia, entre otros.
- III) Que la propuesta presentada consiste en insertar en la sección de ANP una impresión en cada edición y una página de promoción institucional en cada edición.
- IV) Que la División Comunicación y Marketing sugiere la propuesta con una inversión de \$ 98.000 (pesos uruguayos noventa y ocho mil) más IVA por edición y el contrato mínimo es de 4 ediciones.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.992, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta presentada por Mercosoft Consultores S.R.L. - Revista Protagonista de insertar en la sección de la Administración Nacional de Puertos una impresión en cada edición y una página de promoción institucional en cada edición.

2. Ordenar el pago y el gasto de \$98.000 (pesos uruguayos noventa y ocho mil) más IVA por cada edición, a Mercosoft Consultores S.R.L. (Sr. Mario Alonso).
3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la correspondiente solicitud en el Sistema de Abastecimiento, así como la instrumentación de todo lo referente a las publicaciones.
4. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que se cumpla con los requisitos de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing, y al Área de Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.